| GOBIERNO DE CALDAS | **SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG | **Código:** FO-CA-01-014<br>**Versión:** 03<br>**Fecha Modificación:** 29/01/2020 |
|---|---|---|

| **ADICION DEL CONTRATO O CONVENIO** | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de solicitud** | 8 de agosto de 2022 | **Contrato Nro.** | 28012022-0841 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Prestación de Servicios | **Nombre del contratista** | AM COMUNICACIÓN ESTRATEGICA SAS |
| Objeto contractual | *Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades operativas y/o logísticas asociadas a l desarrollo de los eventos necesarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, rendición de cuentas e implementación de prácticas de Buen Gobierno* | | |
| Valor inicial | **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($469.900.000.oo).** | | |
| **ADICIÓN No.**<br>(favor incluir más casillas en caso se realizarse nuevas adicciones, indicar el valor) | **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($234.949.221).** | | |
| Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición. | | | |
| Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud. | 51.11% | | |
| Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero. | Que, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del Estado, a saber: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*<br><br>Que según el artículo 2.2 del Decreto Departamental 0001 de 2021, corresponde a la secretaria de Planeación impulsar las actuaciones derivadas de la actividad contractual y la ordenación del gasto de la Secretaria Privada, incluida la fijación de los lineamientos necesarios para estructurar los aspectos económicos y financieros de los procesos de contratación que adelante el Departamento.<br><br>Que es necesidad de la Secretaría de Planeación del Departamento de Caldas, seguir contando con los servicios de provisión de bienes y servicios físicos, tecnológicos, administrativos y logísticos para apoyar las actividades que el despacho desarrollara en cumplimiento de su misión.<br><br>Para el cumplimiento de las metas propuestas se hace necesario para la secretaria de Planeación del Departamento de Caldas, realizar la adición presupuestal para terminar de ejecutar las siguientes actividades:<br><br>• Puesta en marcha de Jornadas de apropiación social de participación ciudadana para buscar el desarrollo de competencias de los ciudadanos para ejercer el control social de la gestión.<br>• Realización de mesas de concertación y diálogo con gremios y otros grupos de valor, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.<br>• Ferias, eventos, foros y otras acciones orientadas a propiciar la participación ciudadana | | |

| GOBIERNO DE CALDAS | **SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** | **Código:** FO-CA-01-014<br>**Versión:** 03<br>**Fecha Modificación:** 29/01/2020 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| | • Diseño e implementación de publicidad de eventos, estrategias de preproducción y producción de los eventos necesarios para la difusión de las actividades de gestión.<br><br>En la medida que la Secretaria Privada no cuenta dentro de su planta de personal con el recursos humano suficiente para atender los procesos de logística de eventos y una vez habiéndose cumplido con una ejecución del 51,11% del contrato, por ende y en beneficio de la entidad, resulta necesario realizar una adición al contrato, según el asunto, por el valor correspondiente al 50% del contrato correspondiente a $234.949.221 de los servicios de logística para apoyar el cumplimiento de los objetivos del relacionamiento con la ciudadanía definido en las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Unidos Es Posible".<br><br>En esta medida, de manera respetuosa se solicita la adición en presupuesto por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE ($$234.949.221). y prorroga en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022. |
| Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017 | 1. Último informe de supervisión del contrato.<br>2. Acta de inicio.<br>3. Documento solicitando la adición.<br>4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.<br>5. Documento que acredita la aceptación de la Prorroga por parte del Contratista.<br>6. Documento detallado que soporten la justificación con todos los antecedentes del contrato inicial. |
| **Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.** | |

| INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR | |
|---|---|
| Hago constar que verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017 | |
| Nombre del supervisor | **DIEGO ALEXANDER PAREDES** |
| Firma | |

| | |
|---|---|
| Nombre del Secretario de Despacho | **VALENTIN SIERRA ARIAS** |
| Firma | |
| Fecha | 8 de agosto de 2022 |
| **OBSERVACIONES** | |